

NUMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA ADMINISTRATIVO

OFICINA DE TRAMITES.

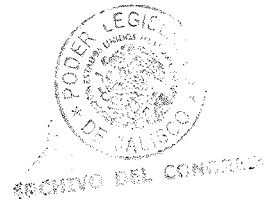
ASUNTO: Se remite para su publicación  
Minuta de Decreto No. 10421.



GOBIERNO  
DE JALISCO

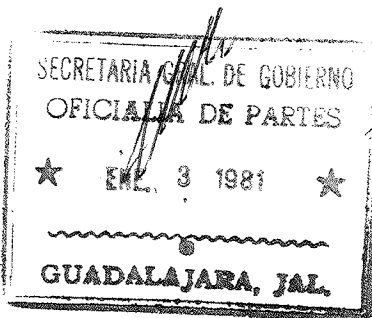
PODER LEGISLATIVO

C. LIV. FLAVIO ROMERO DE VELASCO,  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.  
P R E S E N T E .



Para los efectos del Artículo 35 de la Constitución Política del Estado, remitimos a usted Minuta de Decreto Np. 10420, que -- autoriza al H. Ayuntamiento de Guadajajara, Jalisco, para que adquierandiversos bienes inmuebles ubicados al Norte de esta ciudad, con el fin de construir en ellos un Parque Municipal.

2153



SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION  
Guadalajara, Jalisco, México.  
30 de Diciembre de 1980.

DIP. SECRETARIO.

DIP. SECRETARIO.

AVM/Bertha A.

PROFRA. AMPARO RUBIO DE CONTRERAS.

SERGIO ALFONSO RUEDA MONTOYA.

001



NUMERO 10421 EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA:

GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARIA DEL CONGRESO

Artículo Primero.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Guadala- jara, Jalisco, para que adquiera, a título honorarios, diversos -- bienes inmuebles, ubicados al Norte de esta ciudad, sobre la Cal- zada Independencia y el Anillo Periférico o Avenida Flores Magón, - con las características que a continuación se especifican:

I.- Fracción del predio rústico denominado " LOS PILARES" -- situado a inmediaciones de Huentitán el Alto, que en la escritura respectiva tiene un superficie de 47,500.00 metros cuadrados y -- los siguientes linderos y medidas; al Oriente, en 110.00 metros - con Sucesores de Valentín Ahumada, antes, ahora Licenciado Enri-- que G. Rodríguez; al Poniente, en 242.00 metros, con Marcelo Ala- torre; al Norte, en igual medida que el viento anterior con Marce- lino Zepeda y al Sur, igual medida que por el Norte, antes con -- Suceros de Valentín Ahumada, ahora Licenciado Enrique G. Rodríguez. Esta fracción tiene una superficie actual de 39,150.00 metros cua- drados por haberse segregado el resto de la superficie señalada - en la escritura, por ventas de algunas fracciones y la apertura - del camino a Huentitan el Alto.

2153

2.- Predio rústico que forma parte del denominado "SAN ANTO- NIO", con superficie aproximada de 39,995.00 metros cuadrados y - que tiene los siguientes linderos y medidas: Al Oriente, en - - - 201.50 metros, con sucesión de María Gonzalez Cano en predio que- se adjudica a Eulalio Nuño y con Maximiano Mercado; al Poniente, - en 200.00 metros con la sucesión en predio que se adjudica a Car- los Nuño; al Norte, 211.00 metros con predios que se adjudican a- los herederos Rafael y Felipe Nuño; y al Sur; en 191.50 metros, - con la sucesión en predio que se adjudica a la heredera María Isa- bel Nuño.



3.- Fracción del predio rústico denominado "SAN ANTONIO" que en la escritura respectiva tiene una superficie de tres hectáreas y las siguientes medidas y linderos: al Oriente, en línea inclina- da al Noroeste en 70.00 metros; línea inclinada al Noreste, en -- 69.00 metros, con la Sucesión en predio que se adjudica a Eulalio Nuño; al Poniente, en 188.50 metros, con fracción que se adjudica a María de la Paz Nuño González de G., y al Sur en 261.50 me- tros con la fracción adjudicada a Eulalio Nuño. Este predio tiene una superficie actual de 25,892.25 metros cuadrados por haberse - segregado el resto con la apertura del camino a Huentitán el Alto, que ahora limita el terreno por su viento sur.

4.- Fracción de terreno rústico denominado "SAN ANTONIO", con superficie actual aproximada de 39,994.37 metros cuadrados y las- siguientes medidas y linderos:



NUMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

- 2 -

GOBIERNO  
DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARIA  
DEL CONGRESO

Al Oriente, en 200.00 metros, con María de la Paz Nuño; al Poniente, partiendo del Sur mide 73.00 metros, vuelve al Oriente en línea inclinada en 120.00 metros y luego al Norte con 149.50 metros con Felipe Nuño; y al Sur, en 253.50 metros, con Eulalio Nuño.

5.- Predio rústico que forma parte del denominado " SAN - - ANTONIO", que en la escritura tiene una superficie de cinco Hectáreas, 29 Areas y 16 Centiáreas y las siguientes medidas y linderos: al Oriente, en 88.00 metros con María Isabel Nuño; al Poniente, en 251.00 metros con Vicente González; al Norte, en 253.00 metros con fracción adjudicada a los hijos de Carlota Nuño; y al Sur, en 230.00 metros con fracción adjudicada a Eulalio Nuño. Esta - - fracción tiene una superficie actual de 40,212.81 metros cuadrados por haberse segregado el resto con la apertura del camino a Huentitán el Alto y la venta de algunas fracciones.

6.- Fracción del predio rústico denominado " SAN ANTONIO", - con superficie aproximada de 12,379.25 metros cuadrados que mide y linda: al Oriente, en línea quebrada que partiendo del lindero Norte, en 36.00 metros y 80.00 metros, con rumbo Sur-Oeste con -- Alejandro Gutiérrez; al Poniente, en 108.00 metros con Alejandro Gutiérrez; al Norte en línea quebrada que partiendo del lindero Poniente rumbo Oriente, en 5.00 metros, da vuelta rumbo al Sureste en 55.00 metros y luego rumbo al Oriente, en 135.00 metros con Sabino Razón; y al Sur, en línea quebrada que partiendo del lindero Oriente, rumbo al Sur-Oeste, en 70.00 metros, con Alejandro -- Gutiérrez, da vuelta rumbo al Norte, en 55.00 metros y luego al Poniente, en 54.00 metros con Pedro Ochoa de Anda.

7.- Fracción del predio rústico denominado " SAN ANTONIO", - con superficie aproximada de 6,800.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y linderos: al Oriente, en 108.00 metros, con -- Alejandro Gutiérrez; al Poniente, en 107.88 metros, con la prolongación de la Calzada Independencia Norte; al Norte, en línea quebrada de 40.52 y 20.52 metros con Manuel Alvarez; al Sur, en - -- 60.00 metros, con Pedro Ochoa de Anda.

8.- Fracción del predio rústico denominado " SAN ANTONIO " - con superficie aproximada de 3,600.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y linderos: al Oriente, en 50.00 metros, con --- Alejandro Gutiérrez; en línea con rumbo al Sur, que da vuelta al Poniente, en 11.50 metros, y luego al Sur, en 75.00 metros, con - Alejandro Gutiérrez; al Poniente, en línea quebrada en 50.00 metros, rumbo al Sur, luego al Poniente, en 20.00 metros y luego al Sur, en 25.00 metros y luego al Oriente, en 23.00 metros, y la p 3-

003



GOBIERNO  
DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARIA  
DEL CONGRESO

NUMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

- 3 -

Sur, en 50.00 metros, con Celia María Torres, Pedro Ochoa de --  
Anda y Rubén Octaviano Vargas; al Norte, en 22.00 metros, con --  
Miguel de Alba; y al Sur, en 17.00 metros con Alejandro Gutié--  
rrez.

Las ocho propiedades descritas con antelación se adquirirán  
por compra a los señores Alejandro Gutiérrez Gutiérrez, y a su-  
esposa la señora María de la Paz Nuño González de Gutiérrez.

9.- Fracción del predio rústico rancho " San Antonio de --  
Huentitán el Alto", ubicado en el Municipio de esta ciudad de --  
Guadalajara, con superficie aproximada de 52,969.74 metros cua-  
drados y las siguientes medidas y linderos: Al Norte, en 52.70-  
metros, con la Calle Hidalgo; al Noreste, en 213.00 metros, con  
Alejandro Gutiérrez; al Suroeste, en 275.20 metros con el Ani-  
llo Periférico; al Oriente, en 138.13 metros, con Heliodoro Gar-  
cía y al Poniente, en 205.81 metros, con María Isabel Nuño.

10.- Fracción del predio rústico denominado " EL PLAN" o --  
EL BAJIO, situado al Poniente del pueblo de Huentitán el Alto, --  
en municipalidad de Zapopan, Jalisco, a orillas del Periférico-  
de la Zona Metropolitana de Guadalajara, en el tramo denominado  
" RICARDO FLORES MAGON", con superficie de 117,178.00 metros --  
cuadrados y las siguientes medidas y linderos: Al Norte, comen-  
zando el lindero en línea recta de Poniente a Oriente, en 186.17  
metros, con Alejandro Gutiérrez; da vuelta hacia el Sur en 86.67  
metros, nuevamente voltea hacia al Oriente en 96.38 metros y pos-  
teriormente hacia el Norte, en 9.32 metros, con de Maximino Mer-  
cado, da vuelta hacia el Oriente, en 335.60 metros para terminar  
el lindero con propiedad del Ingeniero Manuel Pelayo; al Oriente  
comenzando el lindero, en línea recta de Norte a Sur, en 176.12  
metros, con de Rafael Nuño, da vuelta al Poniente, en 144.54 me-  
tros y 136.05 metros para terminar el lindero, con propiedad par-  
ticular; al Suroeste, en 524.90 metros, con la Zona de derecho --  
de vía del Periférico de esta ciudad; y al Poniente, en 151.68 --  
metros, con de Rafael Nuño.

Estas dos últimas fracciones de terreno se adquirirán por --  
compra al Patronato de la Habitación Popular.

La superficie total de los anteriores inmuebles es de 378,  
172.32 metros cuadrados, aproximadamente, con un costo de \$ --  
85"191,082.60.

004

NUMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Artículo Segundo.- En el área que se integre con motivo de la adquisición de los inmuebles que se describen en el artículo que antecede, será construido un Parque Municipal.

GOBIERNO DE JALISCO

Artículo Tercero.- Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario y Síndico del Ayuntamiento, para que sucriban y legalicen la documentación respectiva.

PODER LEGISLATIVO

SECRETARIA DEL CONGRESO

TRANSITORIO

UNICO.- Este decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial " El Estado de Jalisco".

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
Guadalajara, Jalisco, 30 de diciembre de 1980.



DIPUTADO PRESIDENTE

ARCHIVO DEL CONGRESO

*Justino Delgado Caloca*  
JUSTINO DELGADO CALOCA

*Profra. Amparo Rubio de Contreras*  
DIPUTADO SECRETARIO.

PROFRA. AMPARO RUBIO DE CONTRERAS.

*Sergio Alfonso Rueda Montoya*  
DIPUTADO SECRETARIO

SERGIO ALFONSO RUEDA MONTOYA.

*A. V. M/merp.*  
A. V. M/merp.